

EXTRACTO

AUTORIZACIÓN PARA EXPLORAR AGUAS SUBTERRÁNEAS.

RODRIGO ARRIAGADA ASTROSA, al Señor Director General solicita le otorgue, autorización para explorar aguas subterráneas, en los terrenos correspondientes a bienes nacionales, abiertos, de secano y sin cultivos, comprendidos en una superficie aproximada de **17.768,86 hás**, con el fin de alumbrar un caudal de **200 l/s**, y constituir posteriormente derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.

Los terrenos que se desea explorar están delimitados para estos efectos por tres polígonos, los que se encuentran ubicados en la comuna de Diego de Almagro, provincia de Chañaral, Región de Atacama. Dentro de los polígonos señalados, se encuentran comprendidos los sectores correspondientes a Sierra del Chivato Nuevo y Quebrada de la Angostura.

Los vértices de los polígonos, identificados a través de las coordenadas UTM, según carta “Salvador”, del Instituto Geográfico Militar, escala 1:250.000, Datum Provisorio Sudamericano de 1956, son los siguientes:

Vértices del Polígono N° 1 17.548,86 Hectáreas		
Vértices	Este (m)	Norte (m)
1	396.532,08	7.047.548,06
2	406.729,91	7.047.555,79
3	406.729,91	7.055.194,35
4	406.971,71	7.055.194,35
5	406.971,71	7.050.017,59
6	410.000,00	7.050.000,00
7	410.000,00	7.064.166,66
8	415.000,00	7.060.000,00
9	414.400,00	7.050.000,00
10	412.000,00	7.042.000,00
11	393.500,00	7.042.000,00

Vértices del Polígono N° 2 150 Hectáreas		
Vértices	Este (m)	Norte (m)
1	397.000,00	7.071.000,00
2	400.000,00	7.071.000,00
3	400.000,00	7.070.000,00

Vértices del Polígono N° 3 70 Hectáreas		
Vértices	Este (m)	Norte (m)
1	398.200,00	7.070.000,00
2	400.000,00	7.070.000,00
3	401.000,00	7.070.000,00
4	401.000,00	7.069.500,00

De acuerdo a la información pública y disponible en la Dirección General de Aguas, en el área no existirían aprovechamientos, pero en el caso de existir captaciones, de cualquier naturaleza que estas sean, serán respetadas a fin de no perjudicarlas.

Se acompaña a la presentación: Plano de Ubicación del área; Memoria explicativa; Cronograma de las actividades de la exploración; Informe de las medidas y previsiones para protección de los acuíferos y Presupuesto aproximado de las obras a realizarse.